



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO



"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"
"70 Aniversario Del Coro Polifónico Municipal"
"1983-2023 - 40 Años de Democracia"

Al Sr Presidente del
Concejo Deliberante Reconquista
Ing. Walter Kreni
S/D

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA	
ENTRE: 20/12/23	Hora: 5/11
Expta: 0075/23	Firma: [Signature]
SALIO: _____	
RECIBIDO A: _____	

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de enviar informe referido a Minuta de Comunicación N°11908/2023.

Quedando a disposición saludo a Ud. atentamente.



[Signature]
Lic. Nicolás Sandrigo
Sec. de Control Público
Municipalidad de Reconquista



Municipalidad de Reconquista
Secretaría De Control Público
San Martín Nro. 1077 – Reconquista



"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
"70 Aniversario del Coro Polifónico Municipal"
"1983-2023 40 Años de Democracia"

Ref. Minuta 11.908/2.023

Al Pte del Concejo Deliberante

Ing. Walter KRENI

S/D

El que suscribe, Lic. Nicolás SANDRIGO, Secretario de Control Pública de la Municipalidad de Reconquista, se dirige a Ud, a efectos de contestar su requerimiento sobre las condiciones del establecimiento sito en calle Bv Perón N° 2650:

- 1.- Que, se ha cursado notificación para la desinfección y desratización del inmueble, constatándose en el mes de octubre de 2023 mediante certificado emitido por la Empresa Río Paraná el cumplimiento de lo solicitado.
- 2.- Que, en cuanto al Plan de Ordenamiento Urbano y Ambiental N° 8788/2021, el establecimiento se encuentra en Distrito IT (Área de pequeñas industrias, talleres, depósitos y usos afines) que se define corredor urbano entre calle N° 68 (Armada Argentina), calle 52, calle 35 (Bv España) y calle 25 (Pietro Paolo), y encuadra en la actividad "desecho general desarmaderos" que es clasificada como "Depósito Sujeto a Estudio".

Sin otro particular lo saludo atte.


Lic. Nicolás Sandrigo
Sec. de Control Público
Municipalidad de Reconquista